



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00425901- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora del Curso “Nuevos Enfoques para la Terapia Antimicrobiana” de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 7 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Claudia C. Motran a orden 10 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación.

FECHA	FIRMA	MONTO
22/05/2023	Drunvalo SA	\$2.659,81
18/05/2023	Bustamante Ada del Valle	\$2.600,00
22/05/2023	Carli Jesus A	\$2.600,00
05/05/2023	Cecosud SA	\$2.174,68
08/05/2023	Cecosud SA	\$15.529,68
15/05/2023	Cecosud SA	\$19.826,84
TOTAL		\$45.391,01

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$151,71 (Pesos Ciento Cincuenta y uno con 71/100) al proveedor CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Reintegrar a la Dra. María Cecilia Becerra la suma total de \$45.239,30 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve con 30/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 4to.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles del curso de formación “Nuevos Enfoques para la Terapia Antimicrobiana”.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.